

RESOLUCIÓN 680-35-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO:

Que el señor Esteban Arellano Rumazo, Presidente Ejecutivo de ANDINATEL S.A., interpuso ante el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, un Recurso Administrativo a la sanción impuesta por el Intendente General de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones mediante Resolución ST-I2006-0040 de 21 de junio de 2006.

Que de conformidad con lo estipulado en el Contrato Modificatorio, Raficatorio y Codificadorio de la Concesión de Servicio Finales y Portadores de Telecomunicaciones suscrito entre la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones y ANDINATEL S.A. el 11 de abril de 2001, el concesionario puede presentar ante el Consejo el recurso administrativo frente a la sanción impuesta por la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Que la comisión técnica jurídica conformada mediante providencia de 22 de noviembre de 2006, a fin de que analice la procedencia y lo que corresponda sobre la impugnación, en su informe concluye que la Superintendencia de Telecomunicaciones al emitir el acto administrativo recurrido, actuó con sujeción al marco jurídico vigente, por tanto el recurso administrativo interpuesto por ANDINATEL S.A. no establece los fundamentos de hechos o de derechos que permitan previa ponderación, suficientemente razonada, determinar la necesidad de proceder a anular, extinguir, reformar o suspender la ejecución de la Resolución ST-2006-0040.

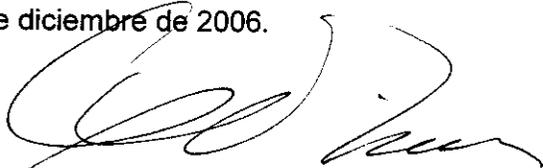
En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Rechazar el Recurso Administrativo interpuesto por ANDINATEL S.A. ante el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, a la Resolución ST-I2006-0040 emitida por el Intendente General de Telecomunicaciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones, con fecha 22 de junio de 2006 y disponer su archivo.

La presente resolución es de ejecución y notificación inmediata.

Dado en Guayaquil, 28 de diciembre de 2006.



DR. JUAN CARLOS SOLINES MORENO
PRESIDENTE DEL CONATEL



AB. ANA MARÍA HIDALGO CONCHA
SECRETARIA DEL CONATEL